Maceo, 23/10/2026.

Señora
EDITH MARCELA CATAÑO BERRÍO
Secretaria De Agricultura Y Medio Ambiente

Asunto: Designación como supervisor contrato N° CONTI-SA-005-2026.

De manera muy respetuosa me permito comunicarle que, de acuerdo a las condiciones de idoneidad, experiencia y perfil requerido y ostentado por usted, ha sido designada como supervisora del Contrato Interadministrativo De Mandato Sin Representación Nro. CONTI-SA-005-2026.

Dicho contrato fue celebrado entre el MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA y la EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y MINERO DE REMEDIOS – IDEAR, identificada con NIT 901.972.020-6 y cuyo objeto es: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA GERENCIA, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA DE CACAO FINO DE AROMA Y SABOR MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE MACEO, ANTIOQUIA”, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600019718 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MACEO Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CUYO OBJETO ES “ARTICULAR ACCIONES PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS CULTIVOS DE CACAO EN EL MUNICIPIO DE MACEO, ANTIOQUIA”.

El contrato en mención tiene un valor total de MIL CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/L ($1.043.749.921) y un plazo de ejecución de ONCE (11) MESES.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden:

FUNCIONES
1 Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
2 Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes de la iniciación del contrato.
3 Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
4 Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
5 Elaborar y suscribir las actas de iniciación, actas parciales de avance, recibo a satisfacción y liquidación del contrato y aprobar los informes de actividades presentado por el contratista.
6 Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato y de los riegos amparados en la garantía única, en caso de constitución de la misma.
7 Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, sobre los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, resolver las que sean de su competencia y dar traslado de las que no al funcionario competente.
8 Proteger los derechos del Municipio de Maceo, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
9 Remitir oportunamente a la oficina de Contratación y a la Tesorería Municipal, las actas e informes necesarios a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo y proceso de creación del expediente.
10 Informar oportunamente a la Oficina de Contratación y/o a las personas interesadas, sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.
11 Cumplir con las funciones señaladas en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, rendir los informes de que trata el Artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 y, en general, cumplir con todas las demás normas concordantes a la materia.

Finalmente, se le recuerda que todas las órdenes o instrucciones que usted realice en su función de supervisor deben hacerse de forma escrita.

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría.	Revisó: Edith Marcela Cataño Berrío.	Aprobó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría.
Cargo: Contratista - Asesor de Contratación.	Cargo: Secretaria De Agricultura Y Medio Ambiente.	Cargo: Contratista - Asesor de Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		

Maceo, 23/10/2026.

Señora
EDITH MARCELA CATAÑO BERRÍO
Secretaria De Agricultura Y Medio Ambiente

Asunto: DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Mediante mi firma en el presente documento, yo, EDITH MARCELA CATAÑO BERRÍO, identificada con C.C. 32.191.374 de Maceo, me doy por notificada en la fecha de mi designación como Supervisora del Contrato Interadministrativo De Mandato Sin Representación CONTI-SA-005-2026.

En desarrollo de esta actividad cumpliré con las funciones señaladas en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, rendiré los informes de que trata el Artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 y en general cumpliré con todas las demás normas concordantes a la materia.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Una vez notificado, se entrega copia íntegra, autentica y gratuita del oficio que se notifica.

Se notifica el contenido en Maceo - Antioquia, el día 23/10/2026.

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcaldesa Municipal
QUIEN NOTIFICA

EDITH MARCELA CATAÑO BERRÍO
Secretaria De Agricultura Y Medio Ambiente
Supervisor Contrato Interadministrativo De Mandato Sin
NOTIFICADA

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría.	Revisó: Edith Marcela Cataño Berrío.	Aprobó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría.
Cargo: Contratista - Asesor de Contratación.	Cargo: Secretaria De Agricultura Y Medio Ambiente.	Cargo: Contratista - Asesor de Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		